



ANEXO ÚNICO

CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CERTIFICACIÓN:

AUXILIAR DE ESTADÍSTICAS DE SALUD

FAMILIA PROFESIONAL SALUD Y AMBIENTE

NIVEL DE CERTIFICACIÓN: III DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CANTIDAD DE HORAS: 608 horas reloj.



FUNDAMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Uno de los desafíos del sistema educativo argentino es el de fortalecer la calidad de la Educación Técnico Profesional, por ser ésta, en el marco de un desarrollo con mayores niveles de inclusión y equidad social, un factor clave para el crecimiento económico sostenido y sustentable del país, en términos regionales y locales, con marcada incidencia sobre la calidad del trabajo, la productividad, y la actividad económica.

El nuevo texto de la Constitución Nacional a partir de la reforma de 1994. En el artículo 75, inciso 19, le atribuye al Congreso de la Nación la misión de: *“Proveer lo conducente al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social, a la productividad de la economía nacional, a la generación de empleo, a la formación profesional de los trabajadores, (...)”*

El siglo XXI se ha iniciado con dos documentos de un valor excepcional para la Formación Profesional, tanto por la innovación de sus categorizaciones como también por el estatuto que estos le dan a la modalidad, aunque con diferente ponderación legal uno del otro: la Recomendación 195/04 de la Organización Internacional del Trabajo y la Ley Federal de Educación Técnico Profesional N° 26058/05

La nueva Recomendación *Sobre el desarrollo de los recursos humanos* que fue adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2004, si bien no impone obligaciones a los Estados Miembros, los exhorta a formular y a aplicar políticas de educación, formación y aprendizaje permanente que promuevan la empleabilidad de las personas a lo largo de toda la vida (Capítulo III). Sitúa a las personas en el lugar central del desarrollo económico y social y manifiesta que la educación y la formación de calidad son un derecho para todos. Aborda la vinculación con temas tales como la productividad y el trabajo decente (Capítulos I y II). Finalmente, otorga una relevancia singular al diálogo social, plural e intersectorial (Capítulo IV).

La Ley N° 26058/05 de Educación Técnico Profesional no se aparta de los lineamientos generales de la Recomendación de la OIT, aunque su estatuto legal es naturalmente diferente. Además esta ley contribuye con una sólida conceptualización respecto de temas de Formación Profesional.

En sentido general, refiere a la necesidad de alcanzar mayores niveles de equidad, calidad, eficiencia y efectividad de la Educación Técnico Profesional a través del fortalecimiento y mejora continua de las instituciones en el marco de políticas nacionales y estrategias de carácter federal que integren las particularidades y diversidades jurisdiccionales.

En particular, define a la Formación Profesional como *“el conjunto de acciones cuyo propósito es la formación socio-laboral para y en el trabajo, dirigida tanto a la adquisición y mejora de las cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores, y que permite compatibilizar la promoción social, profesional y personal con la productividad de la economía nacional, regional y local. También incluye la especialización y profundización de conocimientos y capacidades en los niveles superiores de la educación formal”*. (Título II, Capítulo III- artículo 17).

La citada Ley tiene por objeto regular y ordenar la Educación Técnico Profesional en el nivel medio y superior no universitario del Sistema Educativo Nacional y la Formación Profesional, definiendo como propios los siguientes fines y objetivos:

- a) Estructurar una política nacional y federal, integral, jerarquizada y armónica en la consolidación de la Educación Técnico Profesional.
- b) Generar mecanismos, instrumentos y procedimientos para el ordenamiento y la regulación de la Educación Técnico Profesional.
- c) Desarrollar oportunidades de formación específica propia de la profesión u ocupación abordada y prácticas profesionalizantes dentro del campo ocupacional elegido.
- d) Mejorar y fortalecer las instituciones y los programas de educación técnico profesional en el marco de políticas nacionales y estrategias de carácter federal que integren las particularidades y diversidades jurisdiccionales.
- e) Favorecer el reconocimiento y certificación de saberes y capacidades así como la reinserción voluntaria en la educación formal y la prosecución de estudios regulares en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo.
- f) Favorecer niveles crecientes de equidad, calidad, eficiencia y efectividad de la Educación Técnico Profesional, como elemento clave de las estrategias de inclusión social, de desarrollo y crecimiento socio-económico del país y sus regiones, de innovación tecnológica y de promoción del trabajo docente.
- g) Articular las instituciones y los programas de Educación Técnico Profesional con los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la producción y el trabajo.
- h) Regular la vinculación entre el sector productivo y la Educación Técnico Profesional.
- i) Promover y desarrollar la cultura del trabajo y la producción para el desarrollo sustentable.
- j) Crear conciencia sobre el pleno ejercicio de los derechos laborales. (Título II- artículo 6°)

En relación con la Formación Profesional, la Ley de Educación Nacional N°26.2006/06, establece que

“El Estado garantiza el acceso de todos/as los/as ciudadanos/as a la información y al conocimiento como instrumentos centrales de la participación en un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social. (Artículo 7°).

Al respecto, entre los Fines y objetivos de la Política Educativa Nacional, enuncia:

“b) Garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores.

j) Concebir la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y cooperativo como principio fundamental de los procesos de enseñanza-aprendizaje”. (Capítulo II, Artículo 11)



Corresponde al Expediente N° 5801-2.807.525/07

Al referirse a la Educación permanente de Jóvenes y Adultos, señala:

“La organización curricular e institucional de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos responderá a los siguientes objetivos y criterios:

c) Mejorar su formación profesional y/o adquirir una preparación que facilite su inserción laboral.

j) Promover la participación de los/as docentes y estudiantes en el desarrollo del proyecto educativo, así como la vinculación con la comunidad local y con los sectores laborales o sociales de pertenencia de los/as estudiantes. (Capítulo IX; Artículo 48)

Por su parte, la Ley de Educación Provincial N°13.688/07 de la Provincia de Buenos Aires, formula entre los fines y objetivos de la política educativa provincial:

“d) Establecer una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, veracidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural que habilite a todas las personas para el desempeño social y laboral y la continuidad de estudios entre todos los niveles y modalidades.

k) Concebir y fortalecer, como principio fundamental de todos los procesos de formación, la educación continua y a lo largo de toda la vida de los alumnos y de todos los trabajadores de la educación, la cultura del trabajo y de los saberes socialmente productivos, reconociéndolos y garantizando su evaluación, acreditación y certificación, tanto en la labor individual como en las colectivas y cooperativas”. , , en el Capítulo II, Artículo 16°

Entre los objetivos y funciones de la modalidad *Educación Permanente de Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores y Formación Profesional*, la misma ley expresa:

“c) Contribuir al desarrollo integral de las personas por medio de la Formación Profesional continua, para y en el trabajo, dirigida a la formación permanente de los trabajadores”. Capítulo X; Artículo 41°

Por su naturaleza y funciones, la Formación Profesional trasciende el ámbito específicamente formativo para integrarse transversalmente en los campos de la educación, del trabajo y de la producción en los que participan actores sociales con necesidades y lógicas diferentes. Asimismo, las acciones de Formación Profesional admiten diversas modalidades de articulación y reconocimiento con los ciclos del sistema de educación formal y admite formas de ingreso y de desarrollo diferenciadas de los requisitos académicos propios de la educación formal.

Estas modalidades, sin resentir la exigencia de calidad y de conocimientos de fundamento científico - técnico y tecnológico, permiten acceder en forma más flexible a procesos de Formación Profesional continua a todas las personas.

La Formación Profesional debe garantizar procesos integrales, integradores y permanentes de formación para y en el trabajo, que favorezcan el desarrollo de capacidades básicas, profesionales y sociales. Por ello es necesario construir opciones formativas que den respuestas a diversas vocaciones profesionales y ritmos de aprendizaje, a la actualización

de conocimientos y competencias, a necesidades técnico - productivas, a expectativas de desarrollo personal, de inclusión social, de empleabilidad, de movilidad profesional y de adaptabilidad a los diferentes contextos y dinámicas productivas.

El desafío que toma hoy la Formación Profesional es brindar capacitación técnico profesional a todos los sujetos, atravesando horizontal y verticalmente todos los niveles del Sistema. La apertura formativa a los diferentes niveles ocupacionales abre la posibilidad de que la Formación Profesional les permita a las trabajadoras y los trabajadores el acceso a mayores niveles de complejidad en su formación específica en lo que refiere a un sector productivo y dentro de una familia profesional determinada.

Las ofertas de educación técnico profesional, según lo prescribe el artículo 21- Capítulo IV de la Ley de Educación Técnico- Profesional, se estructurarán utilizando como referencia Perfiles Profesionales en el marco de Familias Profesionales para los distintos sectores de actividad socio productivo.

A sabiendas de que la educación y el trabajo como prácticas sociales, han estado siempre presentes en función de las demandas que la sociedad ha ido creando para resolver sus problemáticas, y que hoy, ambos forman un binomio importante que merece ser considerado si se desea enseñar en función de las problemáticas del entorno, la Formación Profesional debe propiciar la familiarización del sujeto con el contexto socioeconómico real en el que tendrá que insertarse cuando se incorpore al mundo del trabajo.

LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN EL SECTOR SALUD. Fundamentación

Los cambios que se están produciendo en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, vinculados a la profundización de la recuperación institucional y a la modernización de la gestión, a fin de configurar un Estado incluyente que responda rápida y eficazmente a las demandas, necesidades, anhelos y expectativas sociales, repercuten significativamente en las instituciones que constituyen el Sistema de Salud.

Es precisamente en este campo, que se inicia una etapa basada en la consolidación y expansión de la red de Servicios, motivo por el cual, resulta necesario concebirlo como un sistema de atención y gestión. Desde esta perspectiva, se imponen cambios y redefiniciones en todos y cada uno de los componentes del Sistema Sanitario, y en particular, en el desarrollo de los recursos humanos. El fortalecimiento y la modernización del estado se realizan con sus trabajadores y trabajadoras, que son quienes conforman las instituciones, aportando sus valores, convicciones, capacidades y conocimientos en materia técnica - administrativa y operativa.

El Estado debe responder a las demandas de la sociedad a través de organizaciones que cuenten con capacidades político-técnicas y personas competentes para llevar adelante los procesos de gestión.

El Sector Salud enfrenta hoy un gran desafío: el de dar respuesta a las problemáticas de la salud de la población, toda vez que estas soluciones implican mayores costos, en virtud de los cambios producidos en los perfiles, el aumento en la expectativa de vida y en los avances tecnológicos.

En este sentido, los proyectos educativos estarán dirigidos, no solamente a mejorar la capacidad resolutoria de los servicios y a la enseñanza de nuevas tecnologías; si no también,



a transformar el modo de pensar la salud, a través de un cambio cultural y organizacional del sistema.

La implementación de nuevas modalidades de atención institucional y la ejecución de una política descentralizadora, sumadas al concepto claramente promocional y preventivo que se pretende de la Salud, requieren personal capacitado que pueda asumir las tareas y responsabilidades que impone esta enorme reorganización.

Los cuatro ejes estratégicos del Plan de Salud de la Provincia de Buenos Aires, definidos para el bienio 2006/2007 son:

- Impulso de un cambio cultural en salud,
- Organización de los servicios centrada en la comunidad,
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales sectoriales, basada en la ética del compromiso, y
- Los trabajadores de la salud como actores claves del sistema.

Cada uno de estos ejes engloba un conjunto de líneas de acción que los trasladan a un plano operativo.

El desarrollo de recursos humanos como política sustantiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

Es objetivo central del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires la recuperación de los roles indelegables que debe cumplir el Estado como conductor del sistema de salud. Para ello, resulta indispensable fortalecer la política de desarrollo de recursos humanos (RRHH), a fin de sostener y acompañar los procesos de modernización y recuperación de valores culturales, necesarios para el cambio organizacional propuesto; porque los RRHH no están dentro de las organizaciones, son las organizaciones. Esta afirmación es particularmente cierta en el ámbito de la salud, donde el recurso humano es el insumo más importante. El desempeño de un sistema de atención sanitaria depende siempre, en última instancia, de los conocimientos, aptitudes y motivación de las personas encargadas de prestar los servicios.

Es necesario contar con personal capaz de idear y liderar proyectos de inclusión, gestionar descentralizadamente, autogestionar, mejorar la calidad y eficiencia de las instituciones y servicios, centrar las prácticas en las necesidades de la población, promoviendo la solidaridad y mejorando la equidad. Para lograrlo, la **educación para la salud es un componente estratégico**, y no solo complementario de los planes de desarrollo de RRHH que se impulsan desde ese Ministerio. Por su parte, dichos planes están dirigidos tanto al aprendizaje de nuevas tecnologías y al mejoramiento de la capacidad resolutoria de los servicios, como así también, a cambiar el modo de pensar la salud: **trabajar con la gente para pensar políticas saludables para todos**, que contribuyan a fomentar: hábitos y costumbres saludables y al cuidado del ambiente.

En este marco, la Dirección Provincial de Capacitación para la Salud, dependiente de la Subsecretaría de Planificación de la Salud, definió como objetivos estratégicos:

- Contribuir a fortalecer el desarrollo de los RRHH del sector, como política sustantiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

- Fortalecer la presencia y el posicionamiento del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires ante otros actores que intervienen en el desarrollo de los RRHH del sector salud.
- Adecuar los programas de formación y capacitación con las necesidades de desarrollo de RRHH que presentan las líneas estratégicas del Ministerio.
- Incrementar cuantitativa y cualitativamente la investigación en todos los aspectos que hacen al desarrollo de los RRHH en salud.
- Mejorar la productividad y calidad de los programas educativos.

Es importante resaltar dos estrategias que, en consonancia con los objetivos estratégicos antes enunciados, atraviesan todos los programas educativos:

1. Maximizar el desarrollo de las capacidades y responsabilidades de las personas y unidades descentralizadas, para que puedan posicionarse como sujetos comprometidos con los cambios, que requieren las instituciones a las cuales pertenecen, en pos de lograr satisfacer las crecientes necesidades de individuos y comunidades.
2. Posicionar la calidad y las condiciones de los procesos educativos y asistenciales como ejes centrales de desarrollo.

Como Dirección de Capacitación de Técnicos de la Salud, en el marco de la Educación Permanente en Salud (EPS), se sostienen como propósitos de la formación:

- La promoción del desarrollo personal, profesional y social.
- La autonomía del pensamiento y la acción.
- El estímulo del compromiso social con la salud de la población.
- El dominio de los trabajadores de su ciencia y su técnica, para que actúen con iniciativa propia de manera reflexiva.
- El estímulo de la responsabilidad ética con el trabajo y la participación institucional.

Es a través de la capacitación que se logra el desarrollo de un comportamiento solidario y transformador, un sólido conocimiento profesional y una actitud reflexiva frente a la práctica, a fin de disminuir el espontaneísmo, el mecanicismo y la falta de conciencia en la acción¹.

La formación profesional en el área de salud

La formación de los Auxiliares de la Salud constituye una problemática educativa sumamente compleja, en la que se plantea la necesidad de revisar los perfiles y los currículos en los actuales escenarios de los Sectores Salud y Educación, unificando criterios que enmarquen estos trayectos profesionales, con el fin de compatibilizar y armonizar las ofertas educativas.

¹ Davini, MC. "La cuestión metodológica". En: Educación Permanente en Salud. Serie Paltex N° 38. Washington, DC. OPS, 1995. Módulo I. Pags. 29-45.



Corresponde al Expediente N° 5801-2.807.525/07

Estos trayectos podrán contemplar una formación relativa al amplio espectro ocupacional y a la continuidad de la educación secundaria, con el propósito de profundizar el desarrollo técnico-profesional de los recursos humanos.

Esta actividad permite continuar itinerarios profesionalizantes a través de una educación en campos ocupacionales amplios, cuya complejidad requiere el dominio de conocimientos, habilidades, valores y actitudes, que sólo es posible desarrollar a través de procesos de formación.

Se trata de construir propuestas que contribuyan a dar respuesta a los desafíos cotidianos de la realidad sanitaria, permitiendo al egresado enfrentar problemas, cuya resolución implica el conocimiento de los principios científicos, éticos y socio-culturales, involucrados en su área de competencia, como así también, continuar con distintas alternativas de perfeccionamiento.

Entre las posibles propuestas para la formación de RRHH, se encuentran los cursos de formación profesional, cuyo diseño e implementación intentará dar respuesta a las demandas y necesidades identificadas a través de los diagnósticos sociosanitarios regionales y provinciales, y a las áreas críticas del sistema de salud.

En el marco del trabajo conjunto de la Comisión Mixta Salud – Educación, según lo establecido por Convenio Marco N° 197/04 aprobado por Resolución N° 8712/04 del Ministerio de Salud y Resolución N° 2155/04 de la Dirección General de Cultura y Educación, se concibe la planificación de recursos humanos, según enfoque de Mario Róvere, como el enriquecimiento teórico conceptual y metodológico de la reflexión y el cálculo de todos aquellos sujetos que, individual o colectivamente, participen tomando decisiones trascendentales sobre el largo proceso que va: desde el comienzo de la formación de un nuevo personal de salud, hasta la generación de condiciones que permitan el mayor o menor aprovechamiento social de su capacidad de brindar servicios y participar activamente en los procesos de cambio.

La formación en Salud Pública implica un posicionamiento del lado de la población y de todos los trabajadores de salud, que piensan que ésta es un derecho que no se regala, sino que más bien, se construye con la participación activa, y que vienen cambiando significativamente, revisando la naturaleza de su “contrato” con la población en pro de nuevas formas organizativas, de redes y coaliciones antes nunca imaginadas para el logro del efectivo derecho a la salud²

² Róvere, MR. “Planificación estratégica de Recursos Humanos en Salud”. Segunda edición. Serie Paltex. Washington, DC. OPS. 2006. Pags. XIX-7.

FUNDAMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN:

AUXILIAR DE ESTADÍSTICAS DE SALUD

1. Competencia General

El AUXILIAR DE ESTADÍSTICAS DE SALUD podrá aplicar conocimientos científico-técnicos de su especialidad en la recolección, presentación y análisis cuantitativo elemental de datos, guardando un compromiso ético responsable con su tarea. Además, será capaz de desempeñar bajo supervisión, actividades de organización de las tareas del sector, registro de datos, resguardo y procesamiento de la documentación estadística que conforma el Sistema de Información de la Organización. Posicionado como un agente de salud, interactuará articulando sus acciones con otros sectores y demás integrantes del equipo de salud y se preocupará por su continuo crecimiento y desarrollo profesional.

1.1. Áreas y subáreas de competencia del AUXILIAR DE ESTADÍSTICAS DE SALUD

Las áreas y subáreas de competencia del perfil de formación técnico profesional son:

1. Realizar procedimientos estadísticos específicos para la recolección y presentación de datos, garantizando su completitud, exactitud, oportunidad y comparabilidad.
 - 1.1 Seleccionar y utilizar diferentes procedimientos para la recolección y presentación de datos.
 - 1.2 Realizar las actividades propias del área de estadística, contribuyendo a la articulación intersectorial.
2. Contribuir a la conformación de un sistema de estadísticas de salud que integre los distintos niveles de la organización donde se desempeña, actuando comprometidamente en la concreción del mismo
 - 2.1 Reconocer la conformación de un sistema de estadísticas de salud en los distintos ámbitos del sector, como medio para la optimización del funcionamiento de las instituciones.
3. Contribuir a la gestión de calidad de los procesos de atención en los que interviene.
 - 3.1 Implementar técnicas y procedimientos establecidos en programas de gestión de calidad.

1.2. Área Ocupacional

El área ocupacional se define dentro del campo de la salud. En este se recortan las acciones de procesamiento de la información estadística. Ese procesamiento consiste en la suma de acciones que se destinan a diario a sostener la producción estadística de los establecimientos de salud, ya sea para utilización interna o como parte de la red de información sanitaria.

El área ocupacional para el AUXILIAR DE ESTADÍSTICAS DE SALUD queda delimitada por el recorte de actividades que se desprenden de las áreas de competencia descritas en el desarrollo del perfil.



Este auxiliar podrá ejercer su actividad profesional en:

A. El sector salud en:

- Subsector Público: administraciones nacionales, provinciales y municipales. Áreas de Estadísticas, dependientes de niveles centrales, hospitales, centros de salud. Programas Sanitarios.
- Subsector Privado: clínicas, sanatorios, entidades de medicina prepaga, entidades prestadoras de estudios complementarios. Áreas de Estadísticas.
- Subsector de Obras Sociales: Áreas de Estadísticas.

B. Otros sectores que lo demanden, por ejemplo:

- Sistema Educativo de Gestión Pública y Privada.
- Organizaciones No Gubernamentales (O.N.Gs.) y Gubernamentales.
- Establecimientos Industriales y productivos. Empresas.

1.3. Justificación del perfil

Las áreas de Estadística del Sector Salud han recibido el impacto de la falta de oferta de capacitación que se produjo en los últimos años. Asimismo, se han registrado en el sector bajas por renuncias o jubilaciones cuyas vacantes fueron cubiertas por trabajadores provenientes de otros sectores, sin la capacitación específica para el desarrollo de sus tareas, generando un alto grado de empirismo.

Esto produjo como consecuencia, dificultades en el registro de datos, cumplimentación de formularios y demás actividades del subsector, registrándose diversos inconvenientes y demoras en el ingreso de datos al Sistema Provincial de Información en Salud.

Asimismo, el desempeño de las funciones específicas del Auxiliar de Estadísticas de Salud resulta importante para el Subsistema público como así también, para el mejoramiento de la gestión de instituciones de otros sectores, en tanto la información producida como resultado de su tarea se constituye en insumo para la toma de decisiones.

El proceso de producción de información reconoce como fundamental su etapa inicial constituida por el registro de datos. Este registro debe reunir condiciones de completitud, veracidad, comparabilidad y oportunidad. La tarea del Auxiliar de Estadísticas de Salud cobra relevancia en tanto se halla comprometido con el desarrollo e implementación del proceso de producción de información, contextualizando su tarea en el sector salud y en otros sectores que lo demanden.

Este Auxiliar identifica claramente los componentes de las Estadísticas de Salud, reconoce los objetivos y funciones de cada uno de los niveles de producción de información en salud, y a partir de su conocimiento de las etapas del método estadístico, contribuye a elaborar indicadores de rendimiento del subsector donde desempeña sus tareas.

Los contenidos propuestos son los esenciales para la formación del auxiliar y se desprenden de las actividades que desarrolla en los que se pone el acento en la responsabilidad en la tarea y el cuidado de los aspectos éticos que conlleva la actividad.

2. DISEÑO CURRICULAR

<i>Familia Profesional Salud y Ambiente</i>
--

REQUISITOS DE INGRESO

El aspirante deberá tener aprobada la **Educación Secundaria, Media y/o Polimodal**

ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Este diseño curricular está estructurado a través de tres áreas modulares:

- La salud y su contexto

Lo metodológico

- La Práctica

Estas áreas a manera de ejes vertebradores, se desenvuelven simultáneamente. Presentan módulos que tienen conexión entre sí, a fin de permitirle al alumno una mejor comprensión de su tarea, a la vez que contextualizar los conocimientos que se van construyendo.

2.1 Fundamentos de las Áreas Modulares

- La salud y su contexto

Esta área modular permite al trabajador AUXILIAR DE ESTADÍSTICAS DE SALUD situarse en el contexto en el que desarrolla su práctica (servicio hospitalario, institución del sistema de salud), y comprender que estas prácticas son de carácter social, en tanto se inscriben en la sociedad, dentro de un sector particular, como es el de las prácticas de salud.

Además, el AUXILIAR DE ESTADÍSTICAS DE SALUD debe asumir que su tarea tiene que ser reflexiva y problematizadora para favorecer la necesaria transformación y adecuación a los nuevos escenarios o requerimientos.

Lo Metodológico

Esta área aporta los conocimientos teórico – conceptuales que dan basamento a los procesos técnicos que desarrolla el trabajador en su actividad cotidiana. Se aborda desde una perspectiva superadora del tradicional enfoque tecnicista, apuntando a la comprensión de los procesos de producción de información, con un fuerte impacto en los aspectos éticos que conducen a la selección metodológica correcta, sin perder de vista al destinatario de su quehacer.

- La Práctica

Las áreas modulares definidas están dirigidas a puntualizar la importancia que para el sistema de salud tiene la tarea que desarrolla el AUXILIAR DE ESTADÍSTICAS DE SALUD, éticamente planteado en función de todos los procesos que lo involucran.

Asimismo, se establecen las prácticas profesionalizantes como un eje transversal que se desarrolla a lo largo de todo el curso que muestra los nuevos escenarios sociales que se plantean en general y de la salud en particular.



Corresponde al Expediente N° 5801-2.807.525/07

Este eje se orienta a la construcción de su rol como trabajador del sistema de salud, fortaleciendo su compromiso laboral.

ESTRUCTURA CURRICULAR

La estructura curricular de este itinerario formativo consta de los siguientes módulos.

Área Modular	Módulos	Carga Horaria
La Salud y su contexto	SALUD PÚBLICA	64 horas reloj
	PROBLEMÁTICA DEL TRABAJADOR DE SALUD Y SU CONTEXTO	64 horas reloj
Lo Metodológico	METODOLOGÍA ESTADÍSTICA	64 horas reloj
	INTRODUCCIÓN A LA ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA	64 horas reloj
	ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE ESTADÍSTICA	64 horas reloj
	CODIFICACIÓN DE ENFERMEDADES	64 horas reloj
	INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA	64 horas reloj
	ESTADÍSTICAS DE SALUD PÚBLICA	64 horas reloj
La Práctica	PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES	96 horas reloj
Total de horas		608 horas reloj

CERTIFICACIÓN

El alumno/a que haya acreditado la totalidad de los módulos del itinerario formativo, recibirá la certificación de la calificación profesional de: **AUXILIAR DE ESTADÍSTICAS DE SALUD**.

A continuación se presentan cada uno de los módulos.

MÓDULO: SALUD PÚBLICA

Carga Horaria: 64 Horas

Síntesis introductoria:

El abordaje de la Salud Pública abona la concepción de que AUXILIAR DE ESTADÍSTICAS DE SALUD es ante todo un trabajador de la salud. Ello implica compartir una serie de problemáticas comunes con el resto de los trabajadores de la salud, lo que colabora a construir su identidad en el campo, y favorece su compromiso con la salud de la población. Para ello, será indispensable profundizar el conocimiento de las características de la organización del sistema de salud, como así también, las políticas de salud vigentes. Los contenidos propuestos darán oportunidad a los estudiantes de reflexionar sobre su práctica, en el contexto de las políticas sanitarias en las que se llevan a cabo, lo que propiciará el reconocimiento del sentido de las mismas en el contexto inmediato y mediato.

Referencias al perfil profesional

Este módulo toma como referencia competencias de las áreas del Perfil Profesional, organizándose los aprendizajes en torno a situaciones problemáticas las que hacen posible dar unidad a los contenidos y actividades y permiten un enfoque pluridisciplinario en el desarrollo de la siguiente área y subáreas de competencia:

Área de competencia

2. Contribuir a la conformación de un sistema de estadísticas de salud que integre los distintos niveles de la organización donde se desempeña, actuando comprometidamente en la concreción del mismo

2.1 Reconocer la conformación de un sistema de estadísticas de salud en los distintos ámbitos del sector, como medio para la optimización del funcionamiento de las instituciones.

Expectativas de Logro:

- Toma de conciencia del rol de trabajador de la salud.
- Contextualización de la práctica como trabajador del sistema de salud.
- Reconocimiento de las características del sistema y las políticas de salud vigentes en el sistema en que está incluido.

Contenidos:

Concepto de salud - enfermedad. Su evolución histórica. Sus determinantes.

Concepto de prevención. Niveles de prevención.

La salud pública, su desarrollo histórico.

El sistema de salud en la Argentina.

Políticas y estrategias en salud en Argentina (con especial relación a las de provincia de Buenos Aires)

El Hospital público. Clasificación de hospitales.

Gestión hospitalaria. Nuevas tendencias. Los sistemas de información hospitalaria como herramientas de gestión.

La importancia de las estadísticas en salud.

El equipo en salud. Trabajo interdisciplinario.

Actividades:

A fin de desarrollar las capacidades y contenidos planteados en el módulo, se sugiere organizar actividades de aprendizaje tales como:

- **Técnicas de búsqueda de información:** Supone la búsqueda de información sobre problemáticas asociadas con al proceso de salud -enfermedad, análisis del mismo, interpretación y estrategias de abordaje. Búsqueda de programas, campañas etc. destinados a dar respuesta a problemáticas de salud y la ponderación del trabajo estadístico en los/as mismas.



- **Registros observacionales:** Implica la realización de registros escritos en distintos ámbitos que permitan observar prácticas y comportamientos en relación con la salud y la incidencia de las áreas estadística en las mismas.
- **Trabajo Grupal:** Técnicas de dinámica grupal tales como rol playing, torbellino de ideas, etc.
- **Prácticas:** Supone la realización de prácticas de trabajo estadístico a través de simulaciones o en ámbitos específicos de salud.

Entorno de aprendizaje:

Para el desarrollo de este módulo se recomienda un aula acondicionada para el trabajo con distinto tipo de técnicas grupales y talleres de reflexión (acercándose lo más posible a los contextos reales de trabajo) que faciliten la disposición y el desplazamiento del mobiliario de acuerdo con las necesidades del aprendizaje. También se requiere de recursos de apoyo para sus actividades tales como rotafolios, marcadores. Además, se trabajará con información específica obtenida de diversas fuentes (manuales, bibliografía técnica, material bibliográfico y de información sobre problemas sanitario-ambientales, periódicos, revistas especializadas, programas de salud, campañas, etcétera).

Pautas de evaluación:

Para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias, a partir de las cuales, inferir si los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- ✓ Reconoce integralmente el concepto de salud-enfermedad
- ✓ Identifica los niveles de prevención y las acciones correspondientes a cada nivel.
- ✓ Contextualiza su práctica como trabajador del sistema de salud.

Perfil docente:

Profesional o Técnico del Equipo de Salud con formación acreditada en Salud
Experiencia docente - asistencial en el sistema de salud.

Por profesional o Técnico de la Salud se entiende: Lic en Estadística, Técnico y/o Técnico Superior en Estadísticas de Salud, Médico, Psicólogo, Odontólogo, Lic. en Psicopedagogía, Bioquímico, Farmacéutico, Abogado, Contador.

MODULO: PROBLEMÁTICA DEL TRABAJADOR EN SALUD Y SU CONTEXTO

Carga Horaria: 64 Horas

Síntesis introductoria

La intervención laboral del personal de estadística en los diferentes escenarios de la producción de información en Salud, requiere el conocimiento de aspectos legales vinculados a un amplio espectro.

El eje alrededor del cual giran los contenidos propuestos será la relación jurídica y las obligaciones y derechos que la misma genera.

Por el ámbito en que el AUXILIAR DE ESTADÍSTICAS DE SALUD desarrolla su actividad laboral, resulta oportuno incluir la temática de salud y seguridad laboral, tanto si se considera su papel concientizador de conductas preventivas, como desde el punto de vista del conocimiento de sus derechos laborales

En tanto el desarrolla su actividad laboral, resultando oportuno incluir la temática de salud y seguridad laboral, tanto considerando su papel concientizador de conductas preventivas, como desde el punto de vista del conocimiento de sus derechos laborales.

Si bien existen normas referentes a estos aspectos, estas no se encuentran sistematizadas ni bajo un criterio único que permita regular la actividad del Sector. Ante esta situación y dada la complejidad de la tarea que enfrenta el personal de estadística, - participación en la tramitación de expedientes judiciales, resguardo de la documentación pública, entrega de cadáveres con intervención policial, pacientes indocumentados, extranjeros-, se propone en este taller, debatir y presentar intervenciones sobre aspectos básicos de la problemática legal, que regula su actividad.

Referencias al perfil profesional

Este módulo toma como referencia competencias de las áreas del Perfil Profesional, organizándose los aprendizajes en torno a situaciones problemáticas, las que hacen posible dar unidad a los contenidos y actividades y permiten un enfoque pluridisciplinario en el desarrollo de las siguientes áreas y subáreas de competencia:

2. Contribuir a la conformación de un sistema de estadísticas de salud que integre los distintos niveles de la organización donde se desempeña, actuando comprometidamente en la concreción del mismo
 - 2.1 Reconocer la conformación de un sistema de estadísticas de salud en los distintos ámbitos del sector como medio para la optimización del funcionamiento de las instituciones.
3. Contribuir a la gestión de calidad de los procesos de atención en los que interviene.
 - 3.1 Implementar técnicas y procedimientos establecidos en programas de gestión de calidad.

Expectativas de Logro:

- Identificación del alcance y competencia de las actividades que se desarrollan en el sector Estadística.
- Conocimiento de la configuración del marco regulatorio de la actividad, de las relaciones laborales y de las actividades productivas en relación con la protección de la salud, a partir de la selección y compilación de normas vinculadas a la actividad.

Contenidos

Marco Jurídico normativo de las organizaciones de Salud.



Marco Jurídico normativo de las relaciones laborales. Leyes provinciales N° 10430 y su modificatoria Ley N° 11756

Ley Provincial N° 13168 Ley de violencia laboral.

Aspectos de la Ley de procedimientos administrativos de la Provincia de Buenos Aires, vinculados al subsector Salud. Ley Nacional de Estadística. Salud y Seguridad Laboral. Ley N° 24557 de Accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales del Ministerio de Salud. Aseguradoras de Riesgos del Trabajo. (A.R.T.)

Actividades:

A fin de desarrollar las capacidades y contenidos planteados en el módulo, se sugiere organizar actividades de aprendizaje tales como:

- **Técnicas de búsqueda de información:** Supone la búsqueda de información sobre problemáticas asociadas con la legislación laboral y el encuadre normativo de la Estadísticas de Salud.
- **Resolución de problemas:** en las que se aborden diferentes situaciones laborales.
- **Estudio de casos:** en los que se requiera la aplicación de la legislación vigente permitiendo distinguir los derechos y las obligaciones que le incumben.

Entorno de aprendizaje:

Para el desarrollo de este módulo se recomienda un aula acondicionada para el trabajo con distinto tipo de técnicas grupales y talleres de reflexión (acercándose lo más posible a los contextos reales de trabajo) que faciliten la disposición y el desplazamiento del mobiliario de acuerdo con las necesidades del aprendizaje. Además, se trabajará con información específica obtenida de diversas fuentes (legislación vigente, manuales y especificaciones nacionales e internacionales, folletería, bibliografía técnica, etc.).

Pautas de evaluación:

Para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias, a partir de las cuales, inferir si los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- ✓ Reconoce la práctica jurídica en que encuadra su accionar.
- ✓ Identifica el alcance y competencias de las actividades del sector estadística.
- ✓ Reconoce las problemáticas mas frecuentes en el ámbito de su desempeño y su encuadre normativo.

Perfil docente:

Técnico y/o Técnico Superior en Estadísticas de Salud, con formación docente-asistencial en el sistema de salud

MODULO: METODOLOGÍA ESTADÍSTICA**Carga Horaria: 64 Horas****Síntesis introductoria:**

Este módulo introduce el estudio de la Metodología estadística, de modo de desarrollar competencias generales relacionadas con la comprensión y el uso instrumental de la misma. Se propone que los estudiantes adquieran saberes que les posibiliten obtener datos y transformarlos en información útil, reconociendo la importancia de los mismos y teniendo en cuenta la necesidad de que sea: oportuna, confiable, relevante, pertinente e íntegra. En todos los casos, los estudiantes aplicarán los contenidos básicos a situaciones concretas de la realidad del sistema sanitario (datos provenientes de estadísticas hospitalarias, de centros de salud, regionales y provinciales).

Referencias al perfil profesional

Este módulo toma como referencia competencias de las áreas del Perfil Profesional, organizándose los aprendizajes en torno a situaciones problemáticas, las que hacen posible dar unidad a los contenidos y actividades y permiten un enfoque pluridisciplinario en el desarrollo de las siguientes áreas y subáreas de competencia:

- 1 Realizar procedimientos estadísticos específicos para la recolección y presentación de datos, garantizando su completitud, exactitud, oportunidad y comparabilidad.
 - 1.1 Seleccionar y utilizar diferentes procedimientos para la recolección y presentación de datos,
 - 1.2 Realizar las actividades propias del área de estadística, contribuyendo a la articulación intersectorial.

Expectativas de Logro:

- Comprensión del valor de la metodología estadística para las estadísticas de salud.
- Selección y utilización de diferentes procedimientos para la recolección, elaboración y presentación de datos a partir de distintos indicadores de salud o de servicios
- Intervención en la elaboración de medidas de resumen de uso hospitalario.
- Resolución del cálculo de tasas, razones, proporciones, medidas de tendencia central, de posición y de variabilidad, a partir de datos provenientes del sector salud.

Contenidos

Método estadístico. Etapas.

Población y Muestra

Tipos de datos. Fuentes. Métodos de Recolección. Formulario estadístico. Elaboración, revisión, clasificación y recuento.

Presentación de datos. Normas.

Tablas estadísticas.

Presentación Gráfica.



Números Índice. Construcción. Propiedades.

Métodos para la construcción de Números Índice.

Medidas de Tendencia Central.

Medidas de Posición.

Actividades

A fin de desarrollar las capacidades y contenidos planteados en el módulo, se sugiere organizar actividades de aprendizaje tales como:

- **Técnicas de búsqueda de información:** Supone la búsqueda de información sobre la aplicación del método estadístico en el ámbito de la salud, por ejemplo en programas, campañas etc. destinados a dar respuesta a problemáticas de salud.
- **Prácticas:** Supone la realización de ejercicios de registro, análisis e interpretación de información de salud a través del método estadístico.

Entorno de aprendizaje:

Para el desarrollo de este módulo se recomienda un aula acondicionada para el trabajo con distinto tipo de técnicas grupales y talleres de reflexión (acercándose lo más posible a los contextos reales de trabajo) que faciliten la disposición y el desplazamiento del mobiliario de acuerdo con las necesidades del aprendizaje. Además, se trabajará con información específica obtenida de diversas fuentes (legislación vigente, manuales de estadística y especificaciones nacionales e internacionales, folletería, bibliografía técnica, etc.).

Pautas de evaluación:

Para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias, a partir de las cuales, inferir si los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- ✓ Reconoce las etapas del método estadístico.
- ✓ Registra datos, y los transforma en información, reconociendo la importancia de que los mismos reúnan las condiciones de confiabilidad, oportunidad, pertinencia e integridad.
- ✓ Calcula medidas de tendencia central y posición.

Perfil docente

Licenciado en Estadística, Lic en Matemática y/o Matemática aplicada con formación docente-asistencial en el Sistema de Salud.

MODULO: INTRODUCCIÓN A LA ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA NORMAL Y PATOLÓGICA

Carga Horaria: 64 Horas

Síntesis introductoria:

Los contenidos de este módulo proponen a los estudiantes una aproximación al campo de la anatomo-fisiología, tanto normal como patológica, cuyo conocimiento es indispensable para

el desarrollo de la práctica de codificación, resultando, por tanto, fundamental para el buen registro de la información. Para favorecer tal vinculación, el módulo tiene una lógica de organización en su recorrido de aprendizaje, que permite un acercamiento a los contenidos, tal como luego se presentarán para el estudio de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud. 10 Revisión de la Organización Mundial de la Salud.(CIE –10)

Referencias al perfil profesional

Este módulo toma como referencia competencias de las áreas del Perfil Profesional, organizándose los aprendizajes en torno a situaciones problemáticas, las que hacen posible dar unidad a los contenidos y actividades y permiten un enfoque pluridisciplinario en el desarrollo de las siguientes áreas y subáreas de competencia:

3 Contribuir a la gestión de calidad de los procesos de atención en los que interviene.

3.1 Implementar técnicas y procedimientos establecidos en programas de gestión de calidad.

Expectativas de Logro:

- Asociación de diagnósticos con las partes anatómicas del cuerpo humano.
- Establecimiento de relaciones con la ubicación en el CIE-10 para su correcta codificación.
- Reconocimiento de los términos más comunes de una Historia Clínica y del certificado médico de defunción.

Contenidos

El valor de la Anatomía y Fisiología Normal y Patológica y de la terminología médica en el proceso de codificación de enfermedades. Estructura general del cuerpo humano. Aparatos y sistemas. Estudio de prefijos, sufijos y raíces.

Sistema músculo esquelético.. Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo

La piel: capas y anexos. El tejido celular subcutáneo.

Enfermedades de la piel y el tejido subcutáneo. Síndromes y diagnósticos usuales.

El sistema cardiorrespiratorio. Anátomo-fisiología de cada uno de los aparatos. Enfermedades del sistema respiratorio y circulatorio. Síndromes y diagnósticos usuales. Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad.

Aparato digestivo y glándulas anexas. Anátomo-fisiología de las mismas. Enfermedades del sistema digestivo. Síndromes y diagnósticos usuales.

El aparato urogenital. Anatomía y fisiología urinaria. Anatomía y fisiología de los órganos genitales masculinos y femeninos. Enfermedades del sistema genitourinario. Síndromes y diagnósticos usuales en embarazo, parto y puerperio. Afecciones originadas en el período pre, peri y posnatal. Síndromes y diagnósticos usuales.



El sistema endócrino. Anatomía y fisiología de las glándulas que lo componen. Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas. Síndromes y diagnósticos usuales.

El sistema nervioso central y periférico. Anatomía y fisiología. Enfermedades del sistema nervioso central. Síndromes y diagnósticos usuales. Principales trastornos mentales y de comportamiento.

Los órganos de los sentidos. Anatomía y fisiología de los ojos, oído, olfato, gusto y tacto. Enfermedades del ojo y sus anexos. Enfermedades del oído y la apófisis mastoides. Síndromes y diagnósticos usuales.

Causas externas de morbilidad y mortalidad. Envenenamientos, traumatismos, otros. Síndromes y diagnósticos usuales.

Actividades:

A fin de desarrollar las capacidades y contenidos planteados en el módulo, se sugiere organizar actividades de aprendizaje tales como:

Técnicas de búsqueda de información: Supone la búsqueda de información sobre los diferentes sistemas del cuerpo humano y su aplicación para la interpretación de documentación específica de las prestaciones sanitarias.

Observación de videos: en los que se explica y ejemplifica el funcionamiento de los sistemas y aparatos del cuerpo humano.

Prácticas: lectura de datos, documentación, historias clínicas, planillas de datos de producción de servicios con internación, protocolos de servicios complementarios de diagnóstico y tratamiento, y su relación con la codificación de enfermedades.

Entorno de aprendizaje:

Para el desarrollo de este módulo se recomienda un aula acondicionada para el trabajo con distinto tipo de técnicas grupales y talleres de reflexión (acercándose lo más posible a los contextos reales de trabajo) que faciliten la disposición y el desplazamiento del mobiliario de acuerdo con las necesidades del aprendizaje. Además, se trabajará con información específica obtenida de diversas fuentes (manuales, libros, videos, enciclopedias multimediales, etc.).

Pautas de evaluación:

Para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias, a partir de las cuales, inferir si los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- ✓ Asocia los diagnósticos con las partes anatómicas del cuerpo humano, relacionándolo con su ubicación en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la salud.
- ✓ Reconoce los diagnósticos y las causas de muerte consignadas en la Historia Clínica.

Requisitos de ingreso:

El acceso a este módulo tiene como requisito previo tener aprobado el módulo **Salud Pública**.

Perfil docente

Médico con formación docente asistencial en el sistema de salud.

MODULO: ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE ESTADÍSTICA

Carga Horaria: 64 Horas

Síntesis introductoria

Los contenidos seleccionados tienden a que los estudiantes alcancen un conjunto de saberes que les permitan comprender la realidad del servicio de estadística e interpretar los hechos que ocurren en la misma y la significatividad de esta organización en el sistema de salud.

El enfoque adoptado pretende entender al servicio de estadística como totalidad, integrada por procesos de trabajo complejos y distintivos de acuerdo al sector donde el trabajador desempeña su tarea, pero que configuran en conjunto el producto de dicha organización como una unidad. La propuesta considera al servicio de estadística como organización en su relación con el contexto de salud, considerando las distintas variables del medio que influyen en el proceso.

Se estudiarán los diferentes instrumentos y formularios utilizados para la recolección de datos del Sistema de información en salud.

Se identificará la información básica que requiere cada nivel de la Organización y los niveles Regional, Provincial y Nacional.

Referencias al perfil profesional

Este módulo toma como referencia competencias de las áreas del Perfil Profesional, organizándose los aprendizajes en torno a situaciones problemáticas, las que hacen posible dar unidad a los contenidos y actividades y permiten un enfoque pluridisciplinario en el desarrollo de las siguientes áreas y subáreas de competencia:

- 1 Realizar procedimientos estadísticos específicos para la recolección y presentación de datos, garantizando su completitud, exactitud, oportunidad y comparabilidad.
 - 1.1 Seleccionar y utilizar diferentes procedimientos para la recolección y presentación de datos,
 - 1.2 Realizar las actividades propias del área de estadística, contribuyendo a la articulación intersectorial.
- 2 Contribuir a la conformación de un sistema de estadísticas de salud que integre los distintos niveles de la organización donde se desempeña, actuando comprometidamente en la concreción del mismo



2.1 Reconocer la conformación de un sistema de estadísticas de salud en los distintos ámbitos del sector como medio para la optimización del funcionamiento de las instituciones.

Expectativas de Logro:

- Interpretación de la complejidad de la organización y funcionamiento del Área de Estadística en los establecimientos de salud.
- Valoración de la importancia de un Sistema de Información Hospitalaria.
- Comprensión del circuito de transmisión y tratamiento de la información estadística en salud.
- Identificación de los registros médicos primarios y secundarios.
- Utilización de formularios básicos y especiales que corresponden al Sistema de Información.
- Selección de los sistemas y métodos de archivo más adecuados.
- Selección de formas de conservación de las historias clínicas.

Contenidos:

Las estadísticas en los servicios de salud. El establecimiento de salud como productor primario del dato.

Estructura, organización y funciones del Departamento de Estadísticas en el ámbito hospitalario.

Sistemas de información básica.

Objetivos y procedimientos de los formularios del Sistema.

Importancia de la relación del personal de estadística con los demás miembros del equipo de salud para optimizar el sistema de registro.

Tipos de historia clínica: composición. Formularios básicos. Participantes en su confección. Flujos según la condición del paciente.

Plazos de archivo y formas de conservación de la historia clínica.

Oficina de inscripción a consultorio externo. Funciones y procedimientos. Uso estadístico de los datos en el efector y en las estadísticas regionales, provinciales y/o municipales de salud.

Oficina de admisión. Funciones y procedimientos. Uso estadístico de los datos obtenidos.

Secretarías de salas y servicios. Funciones y procedimientos. Uso estadístico de los datos obtenidos.

Archivo central de historias clínicas y radiografías. Funciones y procedimientos. Índice de diagnóstico y operaciones.

Sistemas de archivo.

Oficina central. Funciones y procedimientos.

Análisis de procesos y elaboración de información. Reparos de información.

Plan mínimo de tabulaciones. Indicadores. Publicación de datos.

Cumplimentación de plazos de envío de la información, su relevancia para la publicación de las estadísticas regionales y/o municipales en salud. Su importancia para la toma de decisiones hospitalarias.

Niveles de transmisión de la información.

Plan de tabulaciones. Publicación de datos. Nivel Central: Organismo Provincial.

Organigrama. Organización. Funciones y procedimientos. Responsabilidad de la institución sobre el Programa de Estadísticas de Salud.

Plan de tabulaciones. Publicaciones. Tipo de procesamiento de la información. Redes de información.

Actividades

A fin de desarrollar las capacidades y contenidos planteados en el módulo, se sugiere organizar actividades de aprendizaje tales como:

- **Trabajo Grupal:** Análisis en forma conjunta de instrumentos de registro de diferentes servicios de salud, fundamentando la razón de los distintos datos a recabar y comparando las diferencias entre el objetivo estadístico del diseño del instrumento y el llenado del mismo.
- **Estudio de casos:** en los que se requiera el análisis de un área de trabajo del sector salud (Laboratorio, farmacia, mesa de entradas etc.) y propuesta de reorganización de la misma buscando mejorar la calidad y agilizar los circuitos de información.
- **Técnicas de búsqueda de información,** Supone la búsqueda, descripción y fundamentación de puntos críticos de la información estadística en diferentes programas y campañas de salud.

Entorno de aprendizaje:

Para el desarrollo de este módulo se recomienda un aula acondicionada para el trabajo con distinto tipo de técnicas grupales y talleres de reflexión (acercándose lo más posible a los contextos reales de trabajo) que faciliten la disposición y el desplazamiento del mobiliario de acuerdo con las necesidades del aprendizaje. Además, se trabajará con información específica obtenida de diversas fuentes (manuales de estadística y especificaciones nacionales e internacionales, folletería, bibliografía técnica, etc.).

Pautas de evaluación:

Para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias, a partir de las cuales, inferir sí los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:



- ✓ Reconoce los niveles y circuitos que recorre la información Estadísticas de Salud.
- ✓ Cumplimenta registros médicos primarios y secundarios.

Perfil docente:

Técnico y/o Técnico Superior en Estadísticas de Salud y/o Licenciado en Estadística con formación docente-asistencial en el sistema de salud.

MODULO: CODIFICACIÓN DE ENFERMEDADES

Carga Horaria: 64 Horas

Síntesis introductoria

La propuesta de contenidos del módulo se vincula estrechamente con los correspondientes a los de Introducción a la Anátomo-fisiología Normal y Patológica dado que su conocimiento resulta indispensable para el desarrollo del proceso de codificación.

Tanto la selección como la organización de los contenidos, tiende a que el alumno pueda caracterizar el proceso de producción y registro de los datos, reconozca los actores intervinientes en el proceso y realice un mapeo de las principales dificultades que se presentan, identificando correctamente los diagnósticos para su codificación de acuerdo a la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) vigente.

Los contenidos enfatizan la relación del equipo de salud con el proceso de codificación y el papel del estadístico en el mismo. Se planteará el problema de la división del trabajo y se analizarán las consecuencias sobre el producto estadístico, también la posibilidad de trabajar en forma conjunta con los demás profesionales, así como formas de intervención oportunas.

Otro eje fundamental alrededor del cual giran los contenidos propuestos, es la dimensión normativa del proceso, como el aspecto instrumental de realización.

Referencias al perfil profesional

Este módulo toma como referencia competencias de las áreas del Perfil Profesional, organizándose los aprendizajes en torno a situaciones problemáticas, las que hacen posible dar unidad a los contenidos y actividades y permiten un enfoque pluridisciplinario en el desarrollo de las siguientes áreas y subáreas de competencia:

- 1 Realizar procedimientos estadísticos específicos para la recolección y presentación de datos, garantizando su completitud, exactitud, oportunidad y comparabilidad.
 - 1.1 Seleccionar y utilizar diferentes procedimientos para la recolección y presentación de datos,
 - 1.2 Realizar las actividades propias del área de estadística, contribuyendo a la articulación intersectorial.

Expectativas de Logro:

- Valoración del proceso de codificación de enfermedades para los registros estadísticos en salud.
- Identificación de la importancia del concepto de selección de causa básica de muerte y diagnóstico de morbilidad, dimensionando el rol del estadístico en él.
- Utilización adecuada de las diferentes abreviaturas, notas de puntuación y otros acuerdos establecidos en la lista tabular y en el índice alfabético.
- Codificación de los diagnósticos de enfermedades e intervenciones quirúrgicas.
- Reconocimiento de la importancia del trabajo conjunto con los demás profesionales, como forma de optimizar el proceso de codificación.

Contenidos:

Codificación: su significado. Usos. La codificación de enfermedades y el proceso estadístico institucional, provincial y regional. Importancia de la tarea del codificador.

Características de contexto institucional de producción y registro de datos. El papel de los distintos actores institucionales con relación a esta problemática. Prácticas habituales. La inserción institucional de este profesional y su relación con el equipo de salud.

Clasificación internacional de enfermedades. Origen, historia y desarrollo de la C.I.E. Los XXI capítulos de la CIE, contenido de cada uno de ellos. Importancia de su manejo en la búsqueda de códigos.

Morfología de los tumores. Terminología médica más frecuente utilizada. Listas especiales para la tabulación de morbi-mortalidad.

Morbilidad. Terminología médica: su valor como indicador en el proceso de codificación.

Reglas de selección del diagnóstico principal de 1 a 5. Aplicación y uso de cada una de ellas.

Certificado de defunción. Modelo internacional. Su vigencia en el país. Definición de causa básica de defunción. Secuencias. Nociones sobre secuencias probables.

Reglas para la selección de causas básicas. Reglas de modificación.

Actividades:

A fin de desarrollar las capacidades y contenidos planteados en el módulo, se sugiere organizar actividades de aprendizaje tales como:

Técnicas de búsqueda de información: Supone la búsqueda de información sobre las diferentes enfermedades, sus causas y sus formas de codificación.

Observación de videos: en los que se explica y ejemplifica el proceso de codificación.

Prácticas: en las que se aborde la resolución de la codificación de causas complejas.

Entorno de aprendizaje:

Para el desarrollo de este módulo se recomienda un aula acondicionada para el trabajo con distinto tipo de técnicas grupales y talleres de reflexión (acercándose lo más posible a los



contextos reales de trabajo) que faciliten la disposición y el desplazamiento del mobiliario de acuerdo con las necesidades del aprendizaje. Además, se trabajará con información específica obtenida de diversas fuentes (manuales, libros, videos, enciclopedias multimediales, etc.).

Pautas de evaluación:

Para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias, a partir de las cuales, inferir si los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- ✓ Identifica causa básica de muerte, reconoce diagnósticos de morbilidad.
- ✓ Asigna correctamente el código correspondiente a la Clasificación Estadística Internacional vigente.
- ✓ Cumplimenta su actividad conjuntamente con otros integrantes del equipo de salud a fin de optimizar el proceso de codificación.

Requisitos de ingreso:

El acceso a este módulo tiene como requisito previo tener aprobado el módulo **Introducción a la Anatomía y Fisiología normal y patológica**.

Perfil docente:

Técnico y/o Técnico Superior en Estadísticas de Salud con formación docente-asistencial en el sistema de salud y capacitación acreditada en la última revisión del CIE.

MODULO: INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA

Carga Horaria: 64 Horas

Síntesis introductoria:

Los contenidos de este módulo pretenden que los estudiantes adquieran competencias generales relacionadas con la comprensión y el uso instrumental de la herramienta informática para la práctica profesional (como práctica social) del AUXILIAR DE ESTADÍSTICAS DE SALUD. Asimismo, obra como soporte al proceso de trabajo de gestión y organización en el ámbito de los servicios de salud, en el que el Auxiliar participará como miembro del equipo interdisciplinario.

Los estudiantes aplicarán los aprendizajes básicos de informática a situaciones concretas, particularmente a lo que se relaciona con el procesamiento de estadísticas de salud y de servicios.

Referencias al perfil profesional

Este módulo toma como referencia competencias de las áreas del Perfil Profesional, organizándose los aprendizajes en torno a situaciones problemáticas, las que hacen posible dar unidad a los contenidos y actividades y permiten un enfoque pluridisciplinario en el desarrollo de las siguientes áreas y subáreas de competencia:

2. Contribuir a la conformación de un sistema de estadísticas de salud que integre los distintos niveles de la organización donde se desempeña, actuando comprometidamente en la concreción del mismo

2.1 Reconocer la conformación de un sistema de estadísticas de salud en los distintos ámbitos del sector como medio para la optimización del funcionamiento de las instituciones.

3. Contribuir a la gestión de calidad de los procesos de atención en los que interviene.

3.1 Implementar técnicas y procedimientos establecidos en programas de gestión de calidad.

Expectativas de Logro:

- Conocimiento del equipamiento informático y su lógica de funcionamiento.
- Valoración de la importancia del uso de la tecnología en los procesos de trabajo.
- Comprensión de la lógica de los programas utilitarios y su aplicación a la práctica profesional.
- Adquisición de habilidades para el manejo de programas utilitarios a través de la práctica concreta en el equipamiento informático.

Contenidos

La computadora. Partes y funciones.

Periféricos. Computadores personales. Hardware y software asociados, software de aplicación específica.

Multimedia. Redes: concepto.

Sistemas operativos: definición y tipos. Sistema operativo en disco.

Programas utilitarios. Utilitarios para Windows.

Procesador de textos en entorno Windows.

Planilla de Cálculo. Generalidades del uso de hojas de trabajo.

Uso del Modem. Correo electrónico: formas de utilización. Internet. Concepto y manejo del Navegador de internet.

Actividades:

A fin de desarrollar las capacidades y contenidos planteados en el módulo, se sugiere organizar actividades de aprendizaje tales como:

- **Resolución de problemas:** en las que se deban utilizarse diferentes tipos de software.
- **Prácticas** y/o ejercicios en condiciones reales, en los que se elaboren informes en Word, sea necesario buscar información en Internet, conseguir datos a través del Chat o enviar un documentos por correo electrónico entre otras tareas posibles

Entorno de aprendizaje:



Para el desarrollo de este módulo se recomienda un aula acondicionada que permita la simulación del procesamiento y gestión de la información para lo cual será necesario el uso de con medios informáticos: computadoras con conexión a internet, impresoras, para el trabajo por parejas de alumnos que permitan la realización de aprendizajes prácticos con fundamentación teórico. Se sugiere además, contar con software específico, ficheros, archivos, documentación estadística, bibliografía específica.

Pautas de evaluación:

Para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias, a partir de las cuales, inferir si los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- ✓ Reconocimiento de las distintas partes y funciones de los componentes de la computadora personal.
- Redacción de informes a partir del software adecuado.
- ✓ Búsqueda y organización de información en internet.

Perfil docente

Analista de sistemas de nivel Universitario y/o Terciario, Lic. En informática, Ingeniero en Sistemas con formación docente.

MODULO: ESTADÍSTICAS DE SALUD PÚBLICA

Carga Horaria: 64 Horas

Síntesis introductoria

El Sistema de Salud cuenta con una gran cantidad de registros de hechos vinculados al proceso salud - enfermedad. Resulta imprescindible garantizar la calidad de dichos registros, como así también, la elaboración de un conjunto de indicadores que posibiliten la toma racional de decisiones. Estos indicadores deben aportar al conocimiento de los distintos hechos vitales, a la caracterización de la estructura de morbilidad de la población y a la realización de diagnósticos socio-sanitarios, como la evaluación de los procesos de trabajo, relacionados con la implementación de las políticas de salud.

Referencias al perfil profesional

Este módulo toma como referencia competencias de las áreas del Perfil Profesional, organizándose los aprendizajes en torno a situaciones problemáticas, las que hacen posible dar unidad a los contenidos y actividades y permiten un enfoque pluridisciplinario en el desarrollo de las siguientes áreas y subáreas de competencia:

1. Realizar procedimientos estadísticos específicos para la recolección y presentación de datos, garantizando su completitud, exactitud, oportunidad y comparabilidad.
 - 1.1 Seleccionar y utilizar diferentes procedimientos para la recolección y presentación de datos.
 - 1.2 Realizar las actividades propias del área de estadística, contribuyendo a la articulación intersectorial.

2 Contribuir a la conformación de un sistema de estadísticas de salud que integre los distintos niveles de la organización donde se desempeña, actuando comprometidamente en la concreción del mismo

2.1 Reconocer la conformación de un sistema de estadísticas de salud en los distintos ámbitos del sector como medio para la optimización del funcionamiento de las instituciones.

Expectativas de Logro:

- Registro de datos necesarios para la producción de estadísticas de Salud.
- Identificación de tipos de indicadores utilizados en Salud Pública.
- Resolución de cálculos e indicadores utilizados en el Sector.

Contenidos:

Estadísticas de salud pública. El proceso de producción de estadísticas de salud. Etapas. Clasificación de las estadísticas de Salud Pública.

Estadísticas de Morbilidad. Fuentes de datos en estadísticas de morbilidad: los registros de morbilidad, utilidad y limitaciones de cada una de ellos. Tasa de morbilidad, incidencia, prevalencia. Enfermedades de denuncia obligatoria. Ley N° 15.546 de Notificación de Enfermedades Transmisibles.

Estadísticas Vitales. Elementos básicos a utilizar en la manutención de un sistema de registro de población. Importancia y aplicación en la planificación económico – social. Formulario. Fuentes de recolección. Informe estadístico de nacido vivo y de matrimonio. Certificación médica de la causa de muerte.

Estadísticas hospitalarias. Procedimientos. Elaboración de índices. Presentación de datos. Su utilidad y limitaciones en el funcionamiento del hospital.

Actividades:

A fin de desarrollar las capacidades y contenidos planteados en el módulo, se sugiere organizar actividades de aprendizaje tales como:

- **Resolución de problemas:** en las que se planteen diferentes situaciones donde resulte necesario registrar datos, identificar indicadores o resolver cálculos relacionados con esos indicadores.
- **Estudio de casos:** en los que se haya aplicado el proceso de producción estadística ya sea en la salud pública, en enfermedades trasmisibles o en casos de morbilidad y mortalidad.
- **Prácticas y/o ejercicios** en condiciones reales, en los que los estudiantes deban realizar informes estadísticos, cumplimentación de formularios y cálculos de tasas de uso habitual en el sistema de salud.

Entorno de aprendizaje:

Para el desarrollo de este módulo se recomienda un aula acondicionada para el trabajo con distinto tipo de técnicas grupales y talleres de reflexión (acercándose lo más posible a los



contextos reales de trabajo) que faciliten la disposición y el desplazamiento del mobiliario de acuerdo con las necesidades del aprendizaje. Además, se trabajará con información específica obtenida de diversas fuentes (manuales, formularios de hospitales, certificados ya confeccionados, registro de datos de campañas y o programas de salud nacionales e internacionales, bibliografía técnica, etc.). Se sugiere además un espacio que permita la simulación del procesamiento y gestión de la información para lo cual será necesario el uso de PC, software específico, ficheros, archivos, documentación estadística, bibliografía específica

Pautas de evaluación:

Para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias, a partir de las cuales, inferir si los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- ✓ Enuncia la clasificación de las Estadísticas de Salud Pública.
- ✓ Calcula tasas, proporciones, razones y otros indicadores utilizados en el sector

Requisitos de ingreso:

El acceso a este módulo tiene como requisito previo tener aprobado los módulos **Metodología Estadística y Salud Pública**.

Perfil docente:

Profesional del equipo de salud, Técnico y/o Técnico Superior en Estadísticas de Salud y/o Licenciado en Estadística con formación docente-asistencial en el sistema de salud.

MODULO: PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES

Carga Horaria: 96 horas

Síntesis introductoria:

En este módulo se abordarán las prácticas profesionalizantes, cuyo propósito es que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional del AUXILIAR DE ESTADÍSTICAS DE SALUD

Estas prácticas deben ser organizadas y coordinadas por la institución educativa y están referenciadas en situaciones de trabajo afines al perfil profesional. Durante su realización, los estudiantes deberán vincular la formación académica y los requerimientos del sector laboral a fin de superar la problemática derivada de la dicotomía entre la teoría y la práctica, pues se propicia una articulación entre los conocimientos con las habilidades, lo intelectual con lo instrumental y los saberes teóricos con los saberes de la acción.

Las prácticas profesionalizantes favorecen una aproximación progresiva al campo ocupacional del AUXILIAR DE ESTADÍSTICAS DE SALUD, dado que ponen a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas propias del posible desempeño profesional.

Referencias al perfil profesional

Este módulo toma como referencia competencias de las áreas del Perfil Profesional, organizándose los aprendizajes en torno a situaciones problemáticas, las que hacen posible dar unidad a los contenidos y actividades y permiten un enfoque pluridisciplinario en el desarrollo de las siguientes áreas y subáreas de competencia:

- 1 Realizar procedimientos estadísticos específicos para la recolección y presentación de datos, garantizando su completitud, exactitud, oportunidad y comparabilidad.
 - 1.1 Seleccionar y utilizar diferentes procedimientos para la recolección y presentación de datos
 - 1.2 Realizar las actividades propias del área de estadística, contribuyendo a la articulación intersectorial.
- 2 Contribuir a la conformación de un sistema de estadísticas de salud que integre los distintos niveles de la organización donde se desempeña, actuando comprometidamente en la concreción del mismo
 - 2.1 Reconocer la conformación de un sistema de estadísticas de salud en los distintos ámbitos del sector como medio para la optimización del funcionamiento de las instituciones.
- 3 Contribuir a la gestión de calidad de los procesos de atención en los que interviene.
 - 3.1 Implementar técnicas y procedimientos establecidos en programas de gestión de calidad.

Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para la:

- Reflexión crítica sobre su futura práctica profesional, sus resultados objetivos e impactos sobre la realidad social.
- Resolución de situaciones propias del ámbito laboral, caracterizadas por la incertidumbre, singularidad y conflicto de valores.
- Integración y transferencia de saberes adquiridos a lo largo del proceso de formación.
- Comprensión de la relevancia de la organización eficiente del tiempo, del espacio y de las actividades productivas.
- Uso de las capacidades adquiridas en los módulos precedentes incorporando la visión sistémica en la prestación del servicio como auxiliar de Estadísticas de Salud.

Contenidos:

Se retoman los contenidos adquiridos por los alumnos a lo largo de la totalidad del proceso formativo, adicionando los específicos o los que se consideren necesarios profundizar

conforme al establecimiento de salud y el sector en el cuál se realice la práctica profesionalizante.

La organización de dichos contenidos se realizará a partir de tres ejes articuladores:

El sistema de Salud y sus distintos niveles de organización.

El auxiliar de Estadísticas de Salud en las distintas instituciones.

Las prácticas del auxiliar de Estadísticas de Salud: articulaciones con el resto del equipo de salud.

Actividades:

Las prácticas profesionalizantes proponen el desarrollo de actividades formativas que se articulan en un proceso integral, cuyas fases comprenden la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de tareas que acerquen a los estudiantes al desempeño real del rol. Para ello, los centros de formación profesional generarán estrategias de articulación con establecimientos de salud a través de docentes coordinadores capaces de organizar y secuenciar el proceso de formación.

Los centros de formación profesional diseñarán una planificación formativa genérica que será adaptada al momento de conocer las características y condiciones específicas de los establecimientos de salud y de los sectores en los cuales los estudiantes realizarán sus prácticas. Esta planificación deberá contener las actividades que el alumno desarrollará, programadas en el tiempo y concretadas en puestos, situaciones y medios de trabajo, así como contemplará los métodos de realización, seguimiento y evaluación.

Los requisitos de las prácticas profesionalizantes se imbrican con la actividad que se desarrolla en establecimientos de salud, por tanto, suponen un nivel de exigencia para el alumno similar al de los trabajadores sin perder la perspectiva de la propuesta formativa, respetando la normativa laboral que lo contiene, las normas de bioseguridad e higiene del trabajo.

Como parte de las prácticas profesionalizantes, se sugiere además organizar actividades formativas tales como:

- **Registros observacionales:** Supone la observación y registro del desempeño profesional de auxiliares de Estadísticas de Salud y de prácticas profesionalizantes de sus pares.
- **Reconstrucción de las prácticas. Análisis, interpretación y evaluación de las prácticas ajenas y propias:** Se refiere a la tarea de revisión y reflexión sobre las observaciones realizadas junto con el observado, a partir del análisis de los registros, la interpretación y evaluación de las situaciones observadas, haciendo uso de los aportes conceptuales de diferentes módulos. Se fomentará la coevaluación, es decir la evaluación entre pares, posterior a la observación y la autoevaluación.

Entorno de aprendizaje

Las prácticas profesionalizantes podrán ser efectuada en organizaciones prestadoras de servicios de salud, del Subsector Público: administraciones nacionales, provinciales y municipales; del Subsector Privado: clínicas, sanatorios, entidades de medicina prepaga,

entidades prestadoras de estudios complementarios o en el Subsector de Obras Sociales. Para ello se deberán realizar los acuerdos descritos en el ítem actividades

Se sugiere la rotación de los estudiantes por diferentes establecimientos elegidos a fin de ampliar el espectro de tipos y tamaño de organizaciones de salud y características distintivas de la tarea estadística. Esto permitirá por un lado, abarcar un abanico de posibilidades distintas que redundarán en la posterior empleabilidad de los alumnos; por otro facilitará el reconocimiento y la difusión de la oferta formativa en ámbitos de desempeño diversos.

Pautas de evaluación:

La evaluación será de carácter permanente y serán evidencias de aprendizaje, la resolución de los trabajos solicitados. Asimismo se requiere cumplimentar el 80 % de asistencia a las prácticas profesionalizantes previstas.

Para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias, a partir de las cuales, inferir si los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- ✓ Resuelve problemas en la registración correcta de datos.
- ✓ Interpreta la documentación básica del sector estadística.
- ✓ Realiza informes con la información básica obtenida a partir de indicadores usuales.
- ✓ Contextualiza su práctica en el equipo de salud.

Requisitos de ingreso

El cursado de este módulo tiene como requisito previo haber cursado y aprobado **todos los módulos** del itinerario formativo.

Perfil docente

Técnico y/o Técnico Superior en Estadísticas de Salud y/o Licenciado en Estadística con formación docente asistencial en el sistema de salud.